



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA
REGISTRO DE SALIDA
30/03/2020 20:04
SALIDA NÚMERO: 662

ESTADO DE ALARMA RD 463/2020

modificado por el RD 465/2020

Orden INT/262/2020 del Ministro del Interior

Instrucción de 19 de marzo de 2020, del Ministerio de Sanidad

La Delegación de Tráfico del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla), a través de su Policía Local, INFORMA:

En las circunstancias que estamos sometidos los ciudadanos, en consecuencia de Real Decreto 463/2020, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se informa desde este Ayuntamiento así como desde La Jefatura de la Policía Local que, velando por la salud e integridad de todos los vecinos de La Roda de Andalucía, se ha estimado conveniente que el próximo día uno de Abril, **NO SE REALICE EL CAMBIO DE LADO DE ESTACIONAMIENTOS** en las diferentes vías de la localidad que así estuviesen establecidos, permaneciendo estacionados los vehículos en el lado actual, prorrogándose esta actuación mientras perdure el actual Estado de Alarma.



Señalización permanente mientras dure el estado de alarma



Señalización suspendida mientras dure el estado de alarma

En La Roda de Andalucía, a 30 de marzo de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Jiménez Jiménez.

Documento firmado electrónicamente.

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
C.I.F. P4108200-1 Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación:	/o/IWTr6IPJXKU0bFj7R9w--	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jimenez Jimenez	Firmado	30/03/2020 19:26:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code//o/IWTr6IPJXKU0bFj7R9w--		

